

BOLETIN PROFESIONAL

DE LA

REVISTA DE VETERINARIA

DIRECTOR: Pedro Moyano y Moyano Secretario de Redacción: Rafael González Alvarez ADMINISTRADOR: Eduardo Respaldiza

Redacción y Administración:

ESCUELA DE VETERINARIA, Soberanía Nacional, 7, Zaragoza-Tel. 12-52

La correspondencia científica debe ir a nombre del Secretario de Redacción y la administrativa al del Administrador

Año I. ZARAGOZA, 12 de Enero de 1927. Núm. 21

Precios de suscripción a la REVISTA DE VETERINARIA con sus dos BOLETINES mensuales:

España, **15 ptas.** anuales ~ Extranjero, **20** ~ Estudiantes de Veterinaria, **10.**

ENSEÑANZA VETERINARIA

La enseñanza de la Agricultura y la Zootecnia.

El *Boletín profesional de la Revista de Veterinaria* viene planteando, como es lógico, los temas docentes más vitales a nuestra profesión con un acierto y una amplitud dignos de toda loa.

No ha mucho, y por sugerencias de nuestro ilustre publicista Sanz Egaña, el tema de la enseñanza de la Inspección de alimentos fué revisado atinadamente por mi estimado colega Sr. Respaldiza, y en carpeta tengo el aprontamiento de mis puntos de vista sobre el asunto, ya que directamente me interesa por ser titular de esta asignatura.

Pero ha saltado al palenque otra cuestión que, en estos días y por virtud de disposiciones que nos llegan muy a lo vivo, preocupa toda nuestra actividad profesional, y ella es en general la orientación zootécnica de nuestra carrera, que toma su aspecto más concreto en la distribución docente de nuestras enseñanzas.

Permítaseme que por ser el ramo agrícola-zootécnico de nuestra carrera el que ha influido siempre sobre mí con mayor atracción, y por mis publicaciones zootecnistas, acuda al plebiscito profesional que abre el Sr. Respaldiza sobre la enseñanza de la Agricultura y de la Zootecnia en Veterinaria.

* * *

Poco tengo que añadir a lo que acertadamente explana mi dicho compañero en la cátedra acerca de la enseñanza de la Agricultura en nuestras Escuelas. Creo que es francamente ridículo señalar una lección semanal para enseñar Agricultura a escolares que tienen cursado ya el bachillerato, donde han recibido una lección diaria.

Por mucho que se restrinja esa asignatura, aunque se limitara sólo a la Pra-

ticultura (lo que se me antoja un dislate) o se hiciera reforma parecida, siempre será ridículo dar una lección semanal de Agricultura. Ello responde a un concepto mezquino de los conocimientos que debe poseer el Veterinario, que hay que desterrar a toda costa.

Quiero insistir más, sin embargo, en los conocimientos zootécnicos, en los que tan fieramente y con saña somos combatidos, si bien hay que hacer constar que nuestros enemigos profesionales cuentan como sus mejores aliados a *emboscados* de nuestro propio campo.

Es evidente que nuestra profesión tiene tres ramos distintos: el *clásico*, médico-quirúrgico de los animales; el *moderno* o higienista, y el *ideal* o zootécnico. Le llamo ideal a este último porque en el terreno no profesional no ha pasado todavía, por mucho que nos pese a no pocos, de esa posición.

Todos ellos son interesantes a cual más, y ante la Ciencia equiparables. Pero profesional y socialmente es indudable que resaltan los dos últimos con incontestable fuerza sobre el primero.

Sanz Egaña, indiscutiblemente uno de nuestros colegas mejor orientados, lo ha dicho sobriamente: la Veterinaria moderna o será pecuaria o no será nada. No hablemos del aspecto higienista que por sí sólo se alaba.

Insistamos sobre los hechos, que actualmente son bastante deprimentes para nosotros, a pesar de que en conjunto los veterinarios hemos sido los únicos profesionales bien orientados en España en cuestiones de ganadería hasta la fecha (contrastando ello con el espantoso ridículo de los ingenieros agrónomos, importando en masa sementales extranjeros para cruzarlos con nuestros ganados indígenas), e insistamos también sobre las cifras que expone nuestro colega Respaldiza acerca de la desigual importancia que en el estudio de la carrera se concede a los estudios médico-quirúrgicos sobre los zootécnicos.

Para aducir datos concretos, y podríamos decir oficiales, acerca de las aspiraciones sentidas por nuestro cuerpo docente respecto a la enseñanza de la Zootecnia, que fueran reveladores de nuestros puntos de vista sobre la cuestión, recordemos algo de lo hecho por el Claustro de Córdoba en ese sentido.

Hace bastantes años, doce o quince por lo menos, cuando se agitó la idea de construir una nueva Escuela de Veterinaria en esta capital andaluza, y se interesaron a los elementos oficiales hasta ver conseguida aquella aspiración (que por cierto se va desarrollando con una parsimonia desesperante), lo primero que tuvo en cuenta el Claustro al redactar la Memoria fué la petición de una *Estación pecuaria* aneja a la Escuela, y al efecto fué adquirida una huerta en la que se pudieran disponer los albergues necesarios para el ganado, como constan en el admirable proyecto en ejecución del arquitecto Sr. Domingo y dotada además de campos de experimentación.

En el año 1922 y con motivo de una visita a la Escuela de Córdoba del entonces Ministro de Instrucción pública, se le pidió la creación de un Instituto-Escuela de Ganadería, a cargo de la Escuela de Veterinaria, sin aumento de profesorado y sin emolumentos para este profesorado. No recibimos contestación.

Poco tiempo después, en 1923, a la entrada del Directorio Militar, nuestra Escuela envió instancia solicitando modificación del plan de estudios de nuestra carrera, tras breve exposición, en los cuales concedíamos lugar preferente a las enseñanzas zootécnicas, de manera cíclica: Morfología el primer año; Alimentación el segundo; Zootecnia el tercero; Zootecnia y Ganadería el cuarto,

e Industrias zoógenas el quinto, todo ello con lecciones diarias o cuando menos alternas.

Nuestra aspiración, reflejada en actos o documentos oficiales análogos a los citados, no ha tenido hasta ahora trascendencia oficial, pero refleja la preocupación constante de quienes sentimos la necesidad de encauzar la producción ganadera de región tan rica en este aspecto como es la andaluza, por cauces principalmente zootécnicos, en los que seamos los veterinarios o pecuarios los técnicos, desplazados hasta ahora por la absorción burócrata y ministerial de los agrónomos, con daño y menoscabo de esta riqueza nacional.

El Sr. Respaldiza, en su artículo, recoge las orientaciones zootécnicas de las Escuelas de Veterinaria de Europa. Fácil le hubiera sido, y seguramente no lo ha hecho por no recargar su interesante crónica, aducir los correspondientes datos de las Escuelas americanas, principalmente de las del sur, donde la Facultad de Veterinaria, gemela de la Facultad de Agronomía, estudian conjuntamente y cada una su especialidad, ganadera o agrícola, según el caso, siendo frecuente que en carreras de Veterinaria cuyo plan de estudios dura cuatro años haya cuatro cursos de Zootecnia.

Hemos pensado los veterinarios en ocasiones, por si ello dependía de preferencias ministeriales, incluso solicitar nuestra agregación al Ministerio de Fomento, ya que en Instrucción pública nuestra carrera es una de las Cenicientas y constantemente somos desatendidos, y yo mismo he sido uno de los propugnadores de esa petición.

Todo esto revela (¡y cuántas otras cuestiones podrían traerse a colación!) la aspiración que en nuestro sector andaluz se ha sentido siempre, por lo menos en en estos últimos años, en lo que llevamos de siglo podríamos decir, por desarrollar en toda su amplitud la orientación zootécnica en nuestras Escuelas, y cuán poco atendidos hemos sido.

Ello no nos arredra. Mencionamos estos datos para aportarlos a la información que el Sr. Respaldiza abre en este *Boletín* y completar así el índice de aspiraciones y de esfuerzos hechos para conseguir aquel ideal profesional que comentamos.

En la prensa profesional acabamos de leer la iniciación de una Asamblea Nacional veterinaria. Sería de desear que esta encuesta que ha abierto el Sr. Respaldiza sobre la Zootecnia en nuestro cometido docente y en nuestra aspiración profesional, hubiera dado sus frutos para aquel acontecimiento, y en dicha Asamblea se concretara un programa que ofrecer a los Poderes, como anhelo común de los veterinarios y como necesidad urgente de la ganadería nacional, hoy en manos de incompetentes.

R. Castejón.

En la segunda quincena del próximo mes de febrero saldrá un número doble de nuestra revista comprendiendo los números de enero y febrero.

Advertimos a los señores suscriptores que las suscripciones anuales se cuentan desde el mes de marzo en que apareció el primer número de la revista hasta el mismo mes sucesivo. Es decir, el año económico de la re-

vista abarca de marzo a marzo. Las suscripciones que se han hecho a primeros de enero de este año, se referirán, pues, al primer año de la revista y terminarán en marzo próximo, para lo cual los abonados en estas condiciones habrán recibido todos los números aparecidos hasta la fecha. Se admiten suscripciones parciales por los meses de enero y febrero, mediante el pago de 2 pesetas.

La visita de los Sres. Directores de las Escuelas de Veterinaria al Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

(Recibido a fines de Diciembre pasado).

Tres hechos, tan significativos como elocuentes, han tenido lugar muy recientemente en el campo profesional de la Veterinaria, los cuales merecen honda meditación y un sincero y entusiasta aplauso para los que los han ejecutado, por parte de todo veterinario que en algo estime la dignidad colectiva y sienta verdadero amor a su profesión.

Es el primero la instancia formulada por el Colegio Veterinario de Barcelona ante el Ministro de Fomento, después de haberla circulado a todos los Colegios para que aquellos que estuvieren conformes la elevasen a dicha autoridad en demanda de rectificación de las últimas disposiciones, creando las Juntas administrativas de servicios agrícolas, forestales y pecuarios; el establecimiento del Instituto Nacional Agronómico de Investigaciones y Experiencias y los servicios de Cátedra ambulante, en el sentido de que se reconozca a los veterinarios el derecho único a intervenir en los asuntos de Patología animal y de fomento pecuario.

El Claustro de profesores de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza también promovió instancia ante dicha autoridad en idéntico sentido y con el mismo objeto que el Colegio de Barcelona, constituyendo el segundo hecho de referencia. A este acto precedió una brillantísima y cumplida refutación por parte de dicho Claustro a las erróneas y ofensivas apreciaciones publicadas por el arcaico canonista Sr. Moneva, las cuales revelan una ignorancia supina, o lo que es peor, una malévolas intención.

Pero con ser interesantes estos hechos reveladores de un estado de opinión tan halagador para la causa de redención de la clase, lo es muchísimo más el que representa la visita hecha por los cuatro directores de las Escuelas de Veterinaria a la misma autoridad y con los mismos fines; no por lo que el hecho representa en sí y la mayor o menor influencia que en el ánimo del Ministro pueda ejercer para sus resoluciones ulteriores, sino por lo que representa la unión espiritual de todos los factores de nuestros centros culturales y su colocación espontánea a la vanguardia de la defensa de los intereses colectivos. Ello implica todavía muchísimo más, esto es, la rectificación de errores pasados, y un cambio radical de conducta y de procedimientos para el porvenir.

Y si esto han hecho algunos de los elementos disgregados de una de las tendencias de la fracasada Unión Nacional, atrayéndose a sí factores valiosísimos de primer orden, aun cuando más convencidos que ellos, presenciaban con dolor cómo gastaban el tiempo en luchas intestinas, egoísmos individuales y pequeñeces, los primeros y más obligados a hacer lo propio son precisamente los restantes elementos de la acera de enfrente, que durante tanto tiempo nos han venido diciendo que se sacrificaban por la clase cuando ésta es la que siempre ha resultado la sacrificada.

La Unión Nacional de los Veterinarios españoles, constituida hará cerca de medio siglo, fracasó como no tenía más remedio que fracasar, por las mismas causas y motivos que ha fracasado la última. Una y otra nacieron muertas porque

les faltó el calor del sentimiento colectivo, y el espléndido aparato escénico que precedió a su creación sólo sirvió para sugestionar a los deficientes de contenido mental que jaleaban a ambos endiosados. Por eso ambas instituciones no fueron más que una *ficción* ante la realidad de la vida profesional.

Pero no están todas las causas de los males que lamentamos en los sectores aludidos, ya que *todos pusimos en ello nuestras manos pecadoras* dejando incumplidos nuestros más primordiales deberes profesionales.

Por eso creemos ha llegado el momento histórico de echar *borrón y cuenta nueva, olvidando todo lo pasado*, haciendo el inquebrantable propósito de emprender vida nueva desde el año nuevo que pronto va comenzar.

Si los hechos apuntados no tuvieren más alcance que el concreto que los informa de momento, por muy plausibles que ellos sean no merecerían la pena de tomarlos en consideración; pero si como nosotros creemos ellos son o pueden ser el primer paso dado en firme en el camino de redención que la clase ha de seguir, en este caso merecen el apoyo moral y material de todos los veterinarios.

En el seno de la Veterinaria no debe consentirse que haya ningún enemigo de ella por muy endiosado que esté, y el tiempo y energías gastados hasta ahora en guerras intestinas, aumentando con ello los males colectivos que lamentamos, deben emplearse en lo sucesivo en combatir a los enemigos de fuera.

Los fracasados que no quieran rectificar sus errores ni cambiar de conducta ni de procedimientos, sintiéndose fuertes y ufanos para combatir a sus hermanos de profesión con grave quebranto de nuestros valores colectivos y asustadizos e impotentes para luchar contra los enemigos de la clase, deben apartarse y dejar libre de obstáculos el camino que han de recorrer los hombres de fe y de buena voluntad. Si ellos no lo hacen voluntariamente debe separarlos la clase.

Con idénticos enemigos y análogos obstáculos que nosotros lucharon nuestros colegas de Portugal, y como legítima recompensa de tan titánica lucha hoy disfrutan de la satisfacción del triunfo y de ser más útiles a la prosperidad de la riqueza nacional.

Así y sólo así crearon la actual organización de su Escuela superior de Medicina Veterinaria con doce catedráticos numerarios en la que se expide el título de Doctor; la Inspección general de Ganadería e Industrias pecuarias con las Subdirecciones de Fomento pecuario y acción social, Mataderos, su abastecimiento e inspección y análisis de las substancias alimenticias de origen animal e industrialización de los productos pecuarios y Policía sanitaria de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias; el Instituto de Patología experimental con sus laboratorios para la fabricación de sueros y vacunas; el Hospital Veterinario Militar con su Academia de oficiales alumnos, Parque de material sanitario, Clínicas para toda clase de enfermedades, Escuela de Enfermeros hípicos y de Herreadores, etc., etc.

A este estado de cultura y de progreso tan envidiables a que por su brillante esfuerzo han llegado nuestros admirados colegas de la vecina República, debemos aspirar nosotros sin titubeos de ningún género.

A este fin, se hace indispensable construir un poderoso instrumento o arma de lucha con la unión espiritual de los 5.000 veterinarios españoles, y el triunfo, no lo dudéis, es nuestro.

El Colegio Veterinario de Barcelona y el Claustro de Veterinaria de la Escuela de Zaragoza, principalmente, tienen la palabra (1).

Marcelino Ramírez García.

Veterinario.

Burgos, 20 de diciembre de 1926.

Empleo del caporit como desinfectante de las heridas en la cirugía veterinaria.

Güssow. (Chirurg. Klinik d. Tierärztl. Universidad de Dresden).

El *caporit*, único hipoclorito cálcico que contiene próximamente un 75 por 100 de cloro activo, es la única sal sólida y estable en estado seco del ácido hipocloroso que se obtiene en gran escala (fábrica química Griesheim-Elektron), introduciendo el gas cloro en el hidrato cálcico. En el agua se disuelve el polvo blanco, dando una solución clara de débil reacción alcalina y sin color, dejando un residuo muy pequeño. Su excelente acción desinfectante se debe a la propiedad oxidante del caporit por *dejar en libertad* oxígeno en estado naciente.

El autor trató con caporit un número bastante grande de heridas operatorias, heridas casuales y otras afecciones quirúrgicas y ginecológicas.

El éxito deseado no dejó nunca de presentarse. El resultado de las investigaciones practicadas con escrupulosa exactitud es el siguiente:

El caporit es un medicamento para heridas de fuerte acción antiséptica que dió buenos resultados, tanto solución (al 2 por 1.000) como empleado en polvo y en pomada.

Efectúa una limpieza rápida de las heridas de los tejidos necrosados y limita con rapidez la secreción en los procesos purulentos.

La granulación se estimula fuertemente mediante el caporit.

Aplicado en polvo facilita el tratamiento de Dakin, no haciendo falta las irrigaciones engorrosas y pesadas. La curación se verifica con rapidez debajo de la costra seca de la herida.

En las inflamaciones de la piel, especialmente en los eczemas húmedos, el caporit prestó servicios excelentes.

También en la retención de las secundinas y en las metritis que se presentan a consecuencia de las mismas, se obtuvo una curación rápida cuando una vez separadas aquéllas se realizaba un tratamiento con caporit. Es, además, conveniente este preparado, por sus propiedades desodorantes, para la desinfección de las manos después de haber extraído las secundinas y después de haber practicado autopsias.

El caporit es apropiado sobre todo para cirugía veterinaria por su precio muy bajo.

Kettritz (Bitterfeld), dice lo siguiente acerca de sus observaciones con caporit

(1) La honrosa alusión que hace al Claustro de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, nuestro distinguido amigo el Sr. Ramírez García, será recogida en alguno de los números próximos del *Boletín*.

en la glosopeda: Pudo comprobar que la epidemia se curó en poco tiempo después de aplicar el caporit o no siguió ya su curso después de haber lavado varias veces con caporit la cavidad bucal y las pezuñas enfermas. Generalmente las lesiones o erosiones de la mucosa bucal ya no pudieron observarse después de un tratamiento de tres días. Tampoco pudieron observarse corrosiones en ninguno de los casos. Incluso los animales gravemente atacados, ya al segundo día volvieron a comer su pienso ordinario, vencieron la enfermedad que se presentaba con violencia en tiempo relativamente corto y no perdieron casi nada o muy poco de peso. La cantidad de leche que daban siguió siendo la misma que antes de la enfermedad.

ALGO ACERCA DEL PREPARADO CLORADO LLAMADO CAPORIT

Müller. (Berl. Tierärztl. Wschr. 1920).

Este autor alaba el poder desinfectante extraordinario del preparado bajo el punto de vista de estar formado químicamente por un hipoclorito cálcico con un 75 por 100 de cloro activo.

Las supuraciones se suprimen en poco tiempo, las heridas recientes se curan después de aplicar la primera inyección de caporit. Existe además una gran ventaja, que es su falta de efectos irritantes sobre el tejido sano. La manera corriente de emplearlo es la solución al 0'2 por 100, pero también el polvo da excelentes resultados. Seca las heridas con rapidez y forma una costra sólida y tenaz, debajo de la cual tiene lugar sin trastornos el proceso curativo. Las heridas articulares, p. ej., se curaban con este tratamiento en un tiempo sorprendentemente corto y *sin* supuración. Una mezcla de caporit y brea de madera demostró ser muy útil contra los arestines.

Informaciones diversas.

Informaciones oficiales.

Ministerio de la Gobernación.

LAS CARNES DE BÓVIDOS EN LOS EMBUTIDOS :-:

R. O. de 22 de diciembre (*Gaceta* del 25).
Dispone lo siguiente:

1.º Queda autorizado el empleo de carne de bóvidos fresca o conservada por el frío, en la fabricación de los embutidos del país.

2.º Los embutidos en piezas, ristra o envasados, llevarán todos, en caracteres no inferiores a 20 milímetros, negro sobre fondo blanco, el nombre de la fábrica y las palabras *Clase primera, segunda o tercera*, según la naturaleza de los embutidos, entendiéndose por *primera* el embutido confeccionado solamente con carne de cerdo; *segunda*, con mezcla de 75 por 100 de carne de cerdo y 25 por 100 de carne de bóvidos, y *tercera*, con el 50 por 100 de ambos productos.

Si el embutido lleva el nombre especial indicando la clase de la carne, como *embucha-*

do de lomo, etc., su contenido será precisamente de esta sola clase.

No se admitirán otros elementos conservadores y condimentos que los usuales en el país: pimentón, pimienta, ajo y sal y los que autorizan las vigentes disposiciones.

En toda pieza o ristra de embutidos deberá quedar un mamelón o tetina, esto es, una pequeña cantidad, como de 5 g., entre el cabezal y el lado de colgar, para los análisis que se precisan sin romper el embutido.

3.º Los inspectores veterinarios oficiales que nombrados por la Dirección general de Sanidad, deben estar en cada fábrica o chacinería, fiscalizarán las operaciones de recepción y visado del certificado de carnes foráneas; el reconocimiento de éstas, la vigilancia de las mezclas para que no se practiquen con la carne congelada en temperatura superior a 0º centígrados; registrarán, en el libro que tienen sellado por la Inspección provincial de Sanidad, la naturaleza y clase de embutidos que se fabrican, procedimientos a que son sometidos, quedando, en cuanto

a lo demás, regulados por el régimen que para estos establecimientos determina la Real orden de 13 de septiembre de 1924.

4.º Las contravenciones a lo dispuesto en esta Real orden se castigarán con el máximo de multa que autorizan las disposiciones vigentes y con el cierre del establecimiento, y prohibición, al interesado, de ejercer la industria; si reincidiese, con la responsabilidad judicial, o en todo caso, que contraiga por atentado a la salud pública.

5.º Queda sin efecto cuanto se oponga a esta soberana disposición.

CAPORIT Desinfectante, Cicatrizante y Desodorizante sin rival.
Bayer La Química Comercial y Farmacéutica, S. A., Apartado 280, Barcelona.

Ministerio de Fomento.

LAS PARADAS DE SEMENTALES PARTICULARES :-:

Se ha comunicado a los Gobernadores civiles esta disposición:

“La Real orden de 12 de enero del presente año 1926 (*Gaceta* del 19) previene en su artículo 88 lo siguiente: 8.º Las paradas de sementales particulares, a excepción de las de ganado caballar, ya reglamentadas, sólo podrán establecerse mediante la necesaria autorización de la alcaldía respectiva y previos informes técnicos del inspector municipal de Sanidad pecuaria, relativo a la parte sanitaria del problema, y del ingeniero jefe de la Sección Agronómica, o director de establecimiento agrícola local, en lo referente a las condiciones zootécnicas de los sementales, conveniencia de su cruce con las razas del país, acción mejorante sobre las mismas, etc.—Estos sementales, autorizados, serán marcados a fuego, o con botones, en las orejas, de tal forma que no puedan ser sustituidos. Una vez en funcionamiento tales paradas, deberán ser inspeccionadas por los funcionarios antes citados, las veces que éstos crean necesarias.” Dada la importancia del servicio que, con la disposición preinserta, se trata de organizar, esta Dirección general se dirige a V. E., interesándole la adopción de las medidas necesarias que prohiban el establecimiento de nuevas paradas de sementales, de cualquier clase de ganado, excepto del caballar, que no cumplan

CERTAN Extermina con toda seguridad las chinches y parásitos.
Bayer La Química Comercial y Farmacéutica, S. A., Apartado 280, Barcelona.

los requisitos mencionados y estimulando a los señores alcaldes para que cooperen, en la forma prescrita al mejor cumplimiento de la citada Real orden. Esta Dirección general se complacerá en contestar a cuantas preguntas se formulen relativas a este asunto.

Notas sueltas.

EL HOMENAJE A D. PEDRO MOYANO :-: :-: :-: :-: :-:

El día 18 de este mes, a las once de la mañana, en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, tendrá lugar el solemne acto de entregar a nuestro ilustre Director las insignias de la Encomienda de Alfonso XII, que le son ofrecidas por suscripción entre los veterinarios. A este homenaje concurrirán muchos compañeros de la región y de fuera de ella, especialmente antiguos discípulos del señor Moyano, una lucida representación de la Universidad, y otras entidades.

Vacunación contra la difteria aviar y el epiteloma contagioso. Método de los profesores Panisset y Vergé. Pedidos y detalles al profesor Rafael González Álvarez, Escuela de Veterinaria, Zaragoza.

OPOSICIONES TERMINADAS

Han finalizado las oposiciones que se estaban celebrando a tres plazas de Inspectores veterinarios municipales de Zaragoza, obteniendo el primer número el señor Palacio, el segundo D. Mario López y el tercero D. Gerardo Agustín.

Nuestra enhorabuena a los nuevos Inspectores.

ODYLEN Cura sarna y eczemas.
Bayer La Química Comercial y Farmacéutica, S. A., Apartado 280, Barcelona.

SALUDO

El catedrático D. Indalecio Hernando recientemente nombrado de la asignatura de *Parasitología, Bacteriología y Preparación de sueros y vacunas*, de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, ha comenzado sus tareas de curso. Nos complacemos en saludar afectuosamente al nuevo compañero de Claustro, deseándole toda clase de satisfacciones en el desempeño de su misión.

SUEROS De la casa Meister-Lucius para aplicación veterinaria.
y
VACUNAS La Química Comercial y Farmacéutica, S. A., Apartado 280, Barcelona.
